

## LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

## **CERTIFICA**

Que mediante oficio de 6 de julio de 2023 con radicado SNR2023IE009107, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Tercera (3) del Círculo Notarial Tunja – Boyacá Notaría de primera categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 11 de julio de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Tercera (3) del Círculo Notarial Tunja — Boyacá, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 allequen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Tercera (3) del Círculo Notarial Tunja – Boyacá, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

 Patricia Leonor López Zequeira, Notaria Única del Círculo Notarial de Nobsa – Boyacá.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 29 de agosto de 2023, en la que se indicó que la señora Patricia Leonor López Zequeira, actualmente se en cuentra nombrada en propiedad en la Notaría Única del Círculo Notarial de Nobsa - Boyacá, Notaría de Primera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

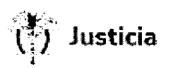
En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Tercera (3) del Círculo Notarial de Tunja – Boyacá**, será postulada la señora Patricia Leonor López Zequeira, Notaria Única del Círculo Notarial de Nobsa – Boyacá.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



## CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL



MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

**Proyectó:** José Napoleón Strusberg Orozco — Contratista Oficina Asesora Jurídica **Revisó** Daniela Alejandra Torres González - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.bo: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial